



## **INSTITUTO ELECTORAL Y DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA DEL ESTADO DE GUERRERO**

### **Aviso de Privacidad Integral Registro de Aspirantes al Concurso Público 2020 para ocupar puestos de la rama administrativa del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana del Estado de Guerrero.**

#### **¿Quién es el responsable de tus datos personales?**

El Instituto Electoral y de Participación Ciudadana del Estado de Guerrero (IEPC Guerrero), con domicilio en Boulevard Vicente Guerrero Km. 273, Col. La Cortina, C.P. 39090, Chilpancingo de los Bravo, es el responsable del tratamiento de los datos personales proporcionados, los cuales serán protegidos en términos de lo dispuesto en la Ley General de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados (LGPDPSSO) y demás normatividad que resulte aplicable.

#### **¿Qué datos personales recabamos?**

Los datos personales que recabamos son: Nombre completo, edad, domicilio (calle, No. exterior, No. interior, Estado, Municipio, localidad, colonia, código postal) teléfono fijo, teléfono oficina, teléfono móvil, correo electrónico, sexo, fecha de nacimiento, estado de nacimiento, Registro Federal de Contribuyentes, Clave Única de Registro de Población, clave de elector o FUAR (formato único de actualización y recibo), escolaridad, (nivel académico, carrera, estatus, documento) experiencia profesional (área de experiencia, cargo/puesto, remuneración, fecha inicio, fecha finalización).

En el cotejo de documentos y verificación del cumplimiento de requisitos, también se considerarán los siguientes datos personales:

A) Los resultados del examen de conocimientos.

B) La o el aspirante deberá presentar los siguientes documentos: Fotografía; Identificación oficial con fotografía (credencial para votar con fotografía, pasaporte vigente, cédula profesional); Acta de nacimiento; Currículum vitae; Título profesional, comprobantes laborales; Declaración bajo protesta de decir verdad de que la información proporcionada y los documentos presentados son auténticos y que cumplen con cada uno de los requisitos establecidos en la Convocatoria; no estar afiliado ni ser militante de algún partido político; no haber sido registrado por un partido político a cargo alguno de elección popular en los últimos tres años; no ser o haber sido integrantes de dirigencia nacional, estatal o municipal de algún partido político en los tres años inmediatos anteriores a la designación; no estar inhabilitada para ocupar cargo o puesto público federal, local o municipal, y no haber sido condenada por delito alguno salvo que hubiere sido de carácter culposo, así como la aceptación de los términos y condiciones del Concurso Público, establecidos en los Lineamientos y la Convocatoria.



## **INSTITUTO ELECTORAL Y DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA DEL ESTADO DE GUERRERO**

### **¿Para qué finalidad o finalidades utilizamos tus datos personales?**

Los datos personales que recabemos serán utilizados para las siguientes finalidades:

- Registrar a las y los aspirantes inscritos al proceso de concurso.
- Aplicar las evaluaciones a las y los aspirantes que participen en las etapas del concurso.
- Integrar las listas de calificaciones correspondientes a las etapas de evaluación del concurso.
- Establecer comunicación con las y los aspirantes por correo electrónico, por escrito mediante mensajería o correo ordinario o por teléfono, sobre aspectos relacionados con las fases y etapas del concurso.
- Entregar comunicados escritos, de forma personal en su domicilio particular o laboral para efectos del concurso.

El IEPC Guerrero no utilizará los datos personales proporcionados para finalidades adicionales a las anteriormente descritas.

### **¿A quién transferimos tus datos personales?**

Se informa que no se realizarán transferencias de datos personales, salvo aquellas que sean necesarias para atender requerimientos de información de una autoridad competente, que estén debidamente fundados y motivados.

### **¿Cómo y en dónde puedes ejercer los derechos de acceso, rectificación, cancelación y oposición de datos personales (derechos ARCO)?**

Para ejercer los derechos ARCO de tus datos personales contenidos en el "Registro de Aspirantes al Concurso Público", podrás acudir directamente ante la Unidad Técnica de Transparencia y Acceso a la Información Pública (UTTAIP) del IEPC Guerrero, Boulevard René Juárez Cisneros, esquina con avenida "Los Pinos", s/n, manzana 1, fraccionamiento "Los Pinos" Chilpancingo de los Bravo, Guerrero, de 8:00 a 12:00 horas, de lunes a viernes en días hábiles, o bien, a través de la Plataforma Nacional de Transparencia.  
<http://www.plataformadetransparencia.org.mx/>

Para conocer el procedimiento para el ejercicio de los derechos ARCO, podrás acudir a la Unidad Técnica del IEPC Guerrero o enviar un correo electrónico a la siguiente dirección: [transparencia@iepcgro.mx](mailto:transparencia@iepcgro.mx)